



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

**ORDEN de 15 de febrero de 2012, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se nombra a los Miembros de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento.**

La Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte en Aragón, establece en su artículo 13 que la Comunidad Autónoma de Aragón, en colaboración con la Administración del Estado, promoverá el incremento del deporte de alto nivel.

El Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento sustituye al Decreto 227/2005, de 8 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de nivel cualificado y tiene por objeto apoyar la práctica deportiva de alto nivel en nuestra Comunidad Autónoma al considerarla de interés para Aragón, por constituir un factor esencial en el desarrollo deportivo, suponer un estímulo para el fomento del deporte base y por ejercer una función representativa de Aragón en competiciones deportivas de carácter nacional e internacional.

El Capítulo III del Decreto 396/2011, del Gobierno de Aragón, dispone la creación de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento como órgano colegiado adscrito al Departamento competente en materia de Deporte con las funciones que se asignan en el art. 30 y la composición establecida en el art. 29 del mencionado Decreto, cuyos miembros deben ser nombrados por el titular del Departamento competente en materia de Deporte.

Por cuanto antecede, vista la propuesta de la Dirección General del Deporte, de la Universidad de Zaragoza y de la Universidad de San Jorge, y de conformidad con las atribuciones que tengo conferidas como Consejera del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, he resuelto:

*Primero.*— Se dispone el cese de los miembros de la Comisión creada en desarrollo del Capítulo III del Decreto 227/2005, de 8 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de nivel cualificado, agradeciéndoles los servicios prestados.

*Segundo.*— Se dispone el nombramiento de los siguientes vocales para la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Aragonés Clemente, representante de la Dirección General del Deporte.
- D. José M<sup>a</sup> Cantero Cabeza, representante de la Dirección General del Deporte.
- D. Andrés Carlos Moreno Sánchez, representante de la Dirección General del Deporte.
- D. Alfonso Muniesa Ferrero, representante de la Dirección General del Deporte.
- D. Luis Alberto Hernandez Estopañan, representante de la Dirección General del Deporte.
- D. Jesus Anes Vela, representante del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.
- D. José M<sup>a</sup>. Esteban Celorrio, representante de las Federaciones Deportivas Aragonesas.
- D. Jesús Sánchez Ortega, representante de las Federaciones Deportivas Aragonesas.
- D. Daniel Tejero Aguilar, representante del Consejo Aragonés del Deporte.
- D. Oscar Flé Latorre, representante del Consejo Aragonés del Deporte.
- D. Miguel Chivite Izco, representante de la Universidad de Zaragoza.
- D. Víctor Vicente Loscos, representante de la Universidad San Jorge.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Poves Novella, representante de los deportistas de alto rendimiento.

*Tercero.*— Se dispone el nombramiento del secretario de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento:

- D. Federico García Rueda.

Zaragoza, 15 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte.  
**DOLORES SERRAT MORÉ**